

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Núm. 552

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 24 de Julio de 1927

Franquicia
concertada

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

El homenaje al Sr. López.—La invitación publicada en el número anterior de este Boletín por trescientos veterinarios—aun hubieran sido muchos más, pues seguimos recibiendo adhesiones, y entre ellas las de los veterinarios militares don Manuel Español y don Francisco Serrano y las de los veterinarios civiles don Carlos Rodríguez, de Toledo, y don Ramón Suescuna, de Zaragoza—para rendir un público homenaje de admiración y simpatía a nuestro ilustre compañero don Cayetano López y López, ha tenido tan inmediata repercusión en la Clase que al día siguiente de salir LA SEMANA VETERINARIA del pasado domingo ya teníamos en nuestro poder cuotas de algunos veterinarios, todos los cuales nos han escrito con frases de alto elogio para la persona y la obra de este amigo de todos, reveladoras de la alta opinión en que se le tiene en toda España.

También el Sr. López nos ha escrito una hermosa carta, sencilla y efusiva, en la que se revelan una vez más su bondad y su modestia, según pueden ver nuestros lectores, porque la publicamos íntegra a continuación:

**

«Sr. D. Félix Gordón Ordás.—Madrid.—Mi querido amigo: Desde el momento en que tuve noticias del homenaje que se proyectaba, constituyó para mí una preocupación muy desagradable el pensar debía escribirle negándome a él, mas ha tenido Ud. la habilidad de rodear su firma de tantas otras que la apoyan, guareciéndola, que en presencia de ellas me encuentro sorprendido, desorientado, y me ha costado gran esfuerzo tomar una resolución en armonía con mis sentimientos.

No veo ya al amigo a quien un exceso de cariño hace ver gigantes en los píquenes; ni al Gordón de imaginación exaltada por haberle *tocado* una cosa profesional; ni al idealista arremetiendo fieramente contra las injusticias. Son cerca de trescientos compañeros los que patrocinan su idea y el número y su significación han hecho que todas las medidas de previsión que yo había tomado para apartarme de las cosas espectaculares, hayan sido desbordadas.

Sin embargo: revivo mentalmente mi labor y actuación de diecisiete años y encuentro solamente un hombre laborioso, quizás por el egoísmo del placer que la ciencia proporciona; un veterinario que jamás lo ocultó y procuró enaltecer la profesión; un funcionario, muy malo como burócrata, pero que no se encalló vendiéndose por amistad o por dinero. Y esto es insuficiente (conozco va-

rios en las mismas condiciones) para un homenaje de la importancia del preconizado. Para esto hay que hacer más científica o socialmente, descubriendo algo fundamental, verificando una labor de divulgación constante, o bien proporcionando a la profesión algo que perdure, que forme parte integrante de su vida.

Por todo esto y porque las cosas desproporcionadas, inarmónicas, nunca tuvieron mi simpatía, con nobleza, y sin ánimo alguno de molestar, que no podría haberle, contesto a la propuesta de tantos queridos compañeros diciendo:

Prefiero los placeres del espíritu a los exclusivamente materiales. Si ustedes se proponen hacerme una demostración de cariño, que sea lo más sencilla y económica posible. Es más: me satisfaría que, de pasar adelante y recaudarse alguna cantidad, sea destinada en mi nombre a fines culturales o benéficos de la profesión.

Lo del banquete, aplazado *sine die*: y digo aplazado para no emplear palabras que hieran los oídos de todos aquellos que simpaticen con esta idea.

Siendo todavía capaz para el trabajo y sintiendo por la profesión y por la ciencia experimental y aplicada, un cariño verdadero, que espero seguir demostrando prácticamente, soñemos pensando que alguna vez yo u otro merecerá el enorme esfuerzo y gran sacrificio que tal homenaje representa.

Por ahora tengo suficiente con lo hecho y con la simpatía que la casi tota-

Vacuna anticarbuncosa

Procedimiento Pasteur, esporulada, 1.^a y 2.^a para 20 reses mayores o 40 menores, 8 pesetas. Indicaciones: Prevención general en la fiebre carbuncosa en todas las especies, inclusive declarada la enfermedad y mientras el animal a vacunar no presente fiebre. Descuento del 15 por 100 a los veterinarios.

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
APARTADO 739.—BARCELONA

lidad de los Veterinarios españoles me demuestran y que, obligándome a ellos, colma mis aspiraciones.

Un abrazo a todos.—*C. López».*

**

Conocedores nosotros de la psicología de don Cayetano López pusimos especial empeño en evitar que se enterara hasta última hora del homenaje que le preparábamos—del cual supo la primera noticia por un anónimo repugnante y canallesco—para que no tuviera más remedio que rendirse a la fuerza de las circunstancias y realizar el sacrificio de aceptarlo.

Como lo único que de momento se trata de hacer es adquirir un microscopio para regalárselo, en este punto insistimos, sin hablar por ahora del banquete, que en todo caso habría de efectuarse después de cerrada la suscripción y adquirido el microscopio.

Queda, pues, atendido el ruego del Sr. López en su parte fundamental, pues a esta suscripción se puede contribuir hasta con las cantidades más pequeñas y, por lo tanto, no significa nuestra proposición ningún sacrificio económico para los veterinarios, que seguramente acudirán en gran número a dar este público testimonio de consideración a los grandes merecimientos del Sr. López, reconocidos por todas las clases sanitarias de Barcelona, con motivo de su recepción académica, según prueba la reseña del acto que tomamos del gran diario *La Vanguardia*, acaso el mejor periódico de Cataluña y uno de los mejores de España.

**

En la Real Academia de Medicina, tuvo efecto el domingo último la recepción del académico electo por la Sección de Medicina comparada y Veterinaria, don Cayetano López y López, que viene a ocupar la vacante del doctor Sabater.

Ocupaba la presidencia el doctor Pi Suñer acompañado de don Jesús Luque, inspector de Sanidad pecuaria, en representación del gobernador civil, del doctor Casadesús en la del Rectorado de la Universidad; don José Rueda, presidente del Colegio de Veterinarios; del doctor Bercial, inspector de Sanidad de esta provincia y del doctor Bellido, que actuaba de secretario, quien después de abierta la sesión leyó el acta de la en que fué elegido el doctor López, entrando éste en el salón acompañado del doctor Mas y Alemany, dando previa la venia de la presidencia, lectura a su discurso de ingreso, intitulado: «Tropismos microbianos e inmunidad local». Empieza dando las gracias y dedicando un recuerdo al que fué su maestro don Ramón Turró, a quien dedicó frases de consideración y respeto. Lo propio hizo para con el doctor Sabater, de quien viene a ocupar el sillón que dejó vacante y al que dedica sentido párrafo. Acto seguido, desarrolla el tema ocupándose de las condiciones necesarias para que la infección se produzca, justificando el por qué en ocasiones la ciencia de la infección e inmunidad se ha formado demasiado deprisa, lo que fué causa de no haberse fijado lo debido en la importancia que tiene el que los microbios lleguen al órgano o tejido por el que sientan afinidad o tropismo, representados: en la piel, por la vacuna, viruela, estafilos y estreptos, y cosa sorprendente, infección carbuncosa que no es septicemia hasta el final y al principio resulta más bien una

VERRUGAS

Si tenéis en vuestra clínica algún animal con verrugas, usad ESCAROTINA DÍAZ. Es insustituible y se halla de venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Toledo, Ciudad Real, Valladolid y en casa de su autor. Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

cuti-intoxicación; en el sistema nervioso por el virus rábico y otros; en el intestinal o enterotropismo por microbios cual el colérico, desentérico y productor de la fiebre tifoidea, habiéndose llegado a conseguir la vacunación por vía digestiva.

En la segunda parte de su discurso, después de preguntarse y tratar de explicar qué es lo que orienta las bacterias, estudia el mecanismo de la inmunidad, revisando las principales teorías y haciendo aplicación de ellas a la inmunidad local, tisular, para concluir en la diversidad de los medios de defensa por parte del organismo.

El doctor González, encargado del discurso de contestación, presenta al doctor López como el hombre que a su esfuerzo debe el éxito de haberse colocado por sus trabajos de investigación y obras de ciencia, en los primeros puestos de la Veterinaria española, animándole a no desmayar en beneficio de la ciencia y de la patria. Comentó y amplió extensamente con criterio propio y observaciones valiosas el discurso del doctor López, aportando hechos inéditos para explicar los mecanismos de la inmunidad local relacionados con la elaboración de anticuerpos. Ambos discursos fueron entusiásticamente aplaudidos.

El señor presidente impuso la medalla de académico al doctor López y comentó su discurso lo propio que el del doctor González, felicitándose por el ingreso en la Corporación del nuevo académico, a quien dedicó frases de elogio, terminando dando las gracias a las representaciones y público, levantando la sesión.

Asistieron al acto el doctor Nubiola, en representación de la Facultad de Medicina, el doctor Casamada, en la de Farmacia y el Ateneo Barcelonés, el doctor Brugués, por la Real Academia de Ciencias; el doctor Ponjuan, por el Colegio de Médicos; el doctor Corado Castells; por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona; el doctor Roig Perelló, por el Colegio Provincial de Farmacéuticos; el señor Fatjó, por el Fomento del Trabajo Nacional, la doctora Quadras Bordas; el doctor Martí Freixa, jefe del cuerpo de veterinarios municipales; el doctor Usúa, inspector de veterinaria militar, y una nutridísima representación de veterinarios civiles y militares; el doctor Lucena, por el Instituto municipal de Beneficencia, los académicos numerarios doctores Proubasta, Guerra y Estapé, Barraquer, Salvat Navarro, P. Pujiula, Pons Freixa, Soler y Garde y numeroso público que llenaba por completo el salón de sesiones».

* * *

Por su parte, un periódico de la importancia de *El Sol*, de Madrid, que por tradición adjudica los elogios con gran parsimonia, ha dedicado a la recepción académica de don Cayetano López el siguiente significativo artículo:

«En sesión extraordinaria celebrada el pasado domingo leyó su discurso de ingreso en la Academia de Medicina de Barcelona el veterinario don Cayetano López y López, cuyo nombre acaso no diga nada para el gran público que suele

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5^{mm} de grueso y 20^{mm} de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



PRECIOS
ECONOMICOS

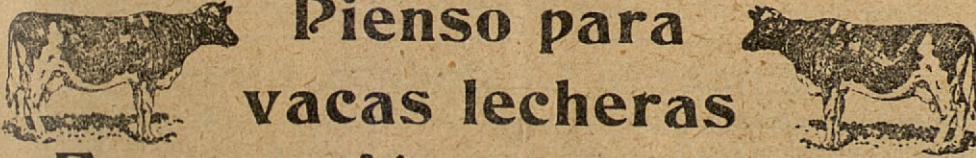
desconocer a los hombres que consumen su vida en el trabajo de laboratorio; pero que entre los especialistas está reconocido desde hace mucho tiempo como una de las figuras más eminentes de la bacteriología española.

El señor López es uno de los discípulos predilectos de aquel glorioso biólogo que se se llamó don Ramón Turró, bajo cuya dirección se formó científicamente en el Laboratorio Municipal de Barcelona, vivero fecundo de investigadores; y aunque comenzó algo tarde su iniciación bacteriológica, cuando era ya, no solo veterinario, sino inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia, su férrea voluntad le hizo ganar pronto el tiempo perdido, abrirse camino y destacar brillantemente en un medio tan rico en bacteriólogos como la ciudad condal.

«Todo cuanto es y todo cuanto representa el nuevo académico para la ciencia española—dijo el ilustre doctor González, actual director del Laboratorio Municipal de Barcelona, en su discurso de contestación—más que a otra cosa lo debe a su propio esfuerzo, a una lucha constante en la que no pudo contar siempre con la fase científica obligada y a un esfuerzo noble, bueno y generoso, condiciones en él innatas, todo lo que le ha captado vuestra consideración, puesto que con vuestros votos le habéis abierto las puertas de esta casa, la admiración y devoción de todos los veterinarios de España y el haberse situado en el punto más elevado de la Veterinaria moderna de nuestra nación.»

Al señor López se le debe un magnífico «Tratado de bacteriología», una completísima monografía sobre la peste porcina, producto de sus estudios experimentales sobre la materia en los Estados Unidos, varias técnicas nuevas; para el cultivo del bacilo del aborto contagioso, muy superior a todas las existentes, incluso la de Mac Fadyean, para la diferenciación de albúminas y para el diagnóstico de algunas infecciones epizoóticas, cerca de medio centenar de trabajos de investigación relativos a distintas cuestiones bacteriológicas y numerosas Memorias extensas sobre maleína y tuberculina, sobre los servicios pecuarios en los Estados Unidos, sobre la enseñanza veterinaria en Londres, sobre la infección del organismo animal, sobre la organización que debiera darse a la industria pecuaria en España... y más de un centenar de artículos de vulgarización, varios de ellos aparecidos en la hoja de Agricultura y Ganadería de *El Sol*.

Su último trabajo, el admirable discurso de recepción en la Academia de Medicina de Barcelona, que ha versado sobre el novísimo tema «Tropismos microbianos e inmunidad local», ha sido una gallarda prueba de los profundos conocimientos que el Sr. López tiene en materia tan difícil, de su moderna orientación científica y de lo mucho que aún puede esperar la ciencia española de un



**Pienso para
vacas lecheras**

**Exportación a provincias
Alfalfa de Aragón y pulpas
de remolacha**

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9
MADRID**

hombre que está en lo mejor de la vida y siente los mismos entusiasmos que un neófito por los intrincados problemas de la bacteriología y la inmunidad.

«A nosotros, atentos siempre a destacar los méritos de los españoles que honran a la patria, nos place dedicar estas líneas a la personalidad y a la obra de don Cayetano López, a quien felicitamos porque una Corporación como la Academia de Medicina de Barcelona haya consagrado el valor de sus estudios al recibirle en su seno.»

Estos juicios alagüieños de un diario nacional tan representativo indican bien claramente que el señor López es algo más que el «hombre laborioso» que él se imagina.

Como ya dijimos en el número anterior, todos los compañeros que deseen tomar parte en la suscripción para regalar a don Cayetano López un microscopio de honor, deben remitir lo antes posible la cantidad con que deseen suscribirse a estas señas: DON FÉLIX GODÓN ORDÁS, CAVA ALTA, 17, 2.^o, DERECHA, escribiendo al mismo tiempo a dicho nombre y al APARTADO 360, MADRID-CENTRAL, con el fin de que en su día se pueda publicar en LA SEMANA VETERINARIA la relación íntegra de suscriptores y de cantidades.

Los Colegios

Junta general en el Colegio de Alava.—El 14 del corriente mes de Julio celebró Junta general este Colegio, y además de otros acuerdos de orden interior, se tomaron los dos siguientes:

1.º Acusar recibo al Colegio de Logroño de su circular invitando a constituir la Federación de Colegios, pero no adherirse a la idea.

2.º Contribuir con 100 pesetas a los gastos del Ateneo Escolar Veterinario de Madrid.

Acuerdos del Colegio de Santander.—En las tres últimas Juntas celebradas por este Colegio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que el señor presidente solicite de los Poderes públicos que sea trámite previo el informe de los Colegios veterinarios provinciales, ante la Delegación de Hacienda, sobre las condiciones legales en que se encuentran los veterinarios que pretenden darse de alta en la contribución industrial de cualquier provincia, con el fin de evitar puedan ejercer en la misma individuos no colegiados o sujetos a procedimientos o castigos.

Enviar un telegrama al señor ministro de Fomento rogándole de cabida a la

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

Clase Veterinaria en la Sección de Patología animal del Instituto Nacional agropecuario, creada últimamente, por ser la única apta para la dirección de las funciones que en dicha Sección se desarrollan.

Remitir al señor presidente del Censo provincial Electoral una certificación de los individuos que integran este Colegio que están al corriente en sus pagos a los efectos del voto corporativo.

Hacer una tirada de cinco mil sellos colegiales de a 10 céntimos de peseta y quinientos de dos pesetas.

Unir el expediente instruido contra don Gerónimo Fernández, veterinario de Cuesto, extrarradio de Santander, los acuerdos recaídos en las Juntas generales y remitirlos al señor gobernador de la provincia, para que como presidente de la Junta provincial de Sanidad, se digne darle curso, elevándolo al señor ministro de Gobernación, previo informe de la Junta provincial de Sanidad, para exigir del señor Fernández el cumplimiento de las sanciones impuestas.

Que este Colegio se dirija al de Sevilla pidiendo antecedentes sobre la prohibición del ejercicio de un veterinario en dicha provincia, asunto que se ventiló hace poco en dicha provincia por si es aplicable al caso del señor Fernández (don Gerónimo).

Que el señor secretario de este Colegio retire del domicilio de la familia del antiguo secretario don Juan Sánchez-Caro, en Villaverde de Pontones, el archivo del Colegio que allí existe, comunicándoselo previamente a dicho señor, que en

la actualidad ejerce en Noreña (Asturias) y que dicho archivo lo guarde en su domicilio hasta tanto se disponga de local en Santander.

Se da lectura a una circular recibida del Ateneo de estudiantes de Veterinaria de Madrid, solicitando la cooperación de toda la Clase Veterinaria para reclamar de los Poderes públicos la modificación del Decreto de 29 de Abril último apareciendo en la *Gaceta* del 4 de Mayo en el sentido de que caiga la dirección de todos los amantes pecuarios en la Clase Veterinaria, ya que es la única que hace la suficiente preparación científica para desempeñar tales cargos.

Se acuerda remitir a todos los colegiados una circular y un modelo del telegrama que deben cursar al señor ministro de Fomento y presidente del Consejo. Al mismo tiempo se les ruega que soliciten de los presidentes de Sindicatos agrícolas, Sociedades ganaderas, presidentes de las Juntas administrativas o alcaldes de barrio, secunden nuestra petición remitiendo telegramas idénticos.

Oficiar a los presidentes del Colegio médico y farmacéutico en igual sentido.

Se acuerda contestar al Ateneo de estudiantes de Madrid, adherirse a sus fines y proponerle que su Junta organice en Madrid una especie de Asamblea o

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Ustedes fracasarán y su reputación sufrirá gran perjuicio sino toman sus precauciones empleando para la vacunación simultánea suero clarificado y virus de alta POTENCIALIDAD, ya que es este el que produce inmunidad.

Ustedes tienen el deber profesional de velar por su reputación y por los intereses de su cliente investigando cuáles son los productos que deben emplear, ya que de su calidad y garantía depende el éxito.

Indaguen, pregúnten, ensayan los sueros clarificados y concentrados sin precipitado y espuma (únicos de esta condición) y el virus de alta potencialidad PITMAN-MOORE y serán ustedes unos entusiastas de ollos y unirán su nombre al de profesionales y eminencia veterinarias de todo el mundo que por su alta calidad les han concedido su preferencia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

Junta magna, con asistencia de todos los directores y catedráticos de Zootecnia de las Escuelas de Veterinaria, presidentes de Colegios provinciales, prensa profesional, grupo de escolares, y, en fin, de todos los sectores de la Clase para que redacten un mensaje dirigido al señor ministro de Fomento o presidente del Consejo y lo lleve una comisión de su seno.

Dirigir una comunicación al señor ministro de Hacienda, pidiendo que los automóviles que usen los veterinarios para su ejercicio profesional sean equipados en su tributación a los de los médicos.

Con motivo de haber sido nombrado, según disposición reciente, vocal nato de la Junta provincial de Sanidad de Santander el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias don Carlos S. Enriquez, se acuerda que pase a ocupar la vacante que este deja, de vocal representante del Colegio, el actual presidente don Antonio Eraña.

Apoyar la petición hecha por el Colegio de La Coruña al ministro de Fomento, pidiendo formen parte del Cuadro de profesores de las Cátedras ambulantes recientemente creados, los inspectores de Higiene pecuaria y un ingeniero de Montes.

Quedar enterados de que el señor ministro de Hacienda se ha dignado contestar a la consulta elevada por este Colegio en que los veterinarios están obligados a adquirir y llevar el libro de Ventas que dispone la base 7.^a de la ordenación de tributación industrial, y que el mismo ministro ha contestado negativamente a la instancia que este Colegio le remitió, pidiendo que, para evitar en parte el instrumento y el esquirolismo, antes de dar de alta en la contribución industrial a algún veterinario o herrador se oyera el informe de los Colegios Veterinarios.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO DEL INSTITUTO TÉCNICO DE COMPROBACIÓN.—R. O. de 9 de Julio (*Gaceta del 13*).—Dispone que se aprueben las siguientes bases sobre el funcionamiento y servicios encomendados al Instituto técnico de comprobación.

I.—*Funciones.*—Base 1.^a El Instituto Nacional de Comprobación tendrá por objeto, con arreglo al Real decreto de su creación (22 de Diciembre de 1925), el examen, valoración y contraste de los sueros, vacunas, especialidades farmacéuticas, sustitutivos de la lactancia materna, el de los desinfectantes y el estudio experimental de la Farmacodinamia, con el fin de investigar las propiedades

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

terapéuticas de medicamentos y asociaciones medicamentosas nuevas, y de procurar en lo posible el descubrimiento de nuevos fármacos.

Base 2.^a La Sección de Serología valorará todos los sueros y vacunas nacionales y extranjeros que actualmente se encuentren en el mercado y los productos similares que aparezcan en lo sucesivo, ya se destinen a la medicina humana o ya se empleen en veterinaria.

Las condiciones generales que deben reunir los sueros son:

- Eficacia para el fin a que se destinan, y
- Inocuidad (comprobación de esterilidad, proporción del conservador, carencia de toxinas, esporas, etc.).

En los sueros y vacunas para cuya circulación se exija un determinado valor, el Instituto publicará el método de valoración adoptado, recomendando su aceptación a los Laboratorios particulares, con objeto de facilitar la concordancia de los respectivos resultados. También dará a conocer la técnica general para el examen de la inocuidad.

El Instituto facilitará mediante el abono del precio de coste, los patrones que sean necesarios para la valoración de aquellos sueros y productos biológicos que tengan método de comprobación reconocido y recomendado por acuerdos internacionales o acreditados por una experiencia indubitable.

Base 3.^a Las condiciones generales de las vacunas serán:

- Inocuidad, y

b) Contener la cantidad y calidad de gérmenes que la etiqueta exprese o la proporción de los extractos o productos que la integren.

Para la determinación del extremo a) se seguirán los métodos generales en uso, y en cuanto a la apreciación del b), el Instituto señalará oportunamente, previos estudios comparativos y las consultas que estime convenientes, los métodos más recomendables.

Base 4.^a La Sección de Fisiología farmacológica contrastará la eficacia terapéutica de los productos opoterápicos por los procedimientos que el progreso de la técnica vaya señalando como más eficaces.

También se valorarán en esta Sección los antígenos, anticuerpos y reactivos de aplicación al diagnóstico biológico, de venta en el mercado.

Base 5.^a La Sección de Análisis químico comprobará la fórmula declarada de las especialidades farmacéuticas, productos desinfectantes y sustitutivos de la lactancia, esclareciendo en lo posible la calidad y cantidad de substancias que, sin haberse declarado pudieran existir.

Base 6.^a Para los productos biológicos mensurables de acción terapéutica segura, el Instituto de Comprobación fijará el contenido mínimo de substancias activas que garanticen su eficacia en la práctica.

II.—*Toma de muestras.*—Base 7.^a La toma de muestras para los trabajos de comprobación se efectuará en los centros de producción o en los depósitos

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

y sitios de venta, debiendo recogerse en estos últimos casos con la máxima garantía de legitimidad.

Cuando la toma de muestras se realice en los laboratorios productores, se facilitarán gratuitamente por sus propietarios.

Base 8.^a Al pasar por las Aduanas los sueros, vacunas y productos opoterápicos, el Inspector farmacéutico respectivo comunicará telegráficamente a la Jefatura de Servicios Farmacéuticos su calidad y cantidad, especificando también la persona o entidad a la cual van consignados y están destinados.

Recibidas las mercancías en los depósitos, sus encargados o propietarios lo comunicarán a la Dirección del Instituto, la cual ordenará inmediatamente la recogida de muestras, que deberá hacerse en presencia de los interesados o personas que legalmente les representen procediéndose después a precintar los paquetes hasta tanto que practicado el análisis el Instituto otorgue o deniegue la licencia correspondiente.

En el caso de que los productos biológicos no reunan las condiciones exigidas, se procederá a su destrucción y cuando las cumplan se les pondrán una contraseña especial para que puedan libremente circular en el mercado.

Con el fin de irrogar el menor perjuicio posible, los análisis de esos productos biológicos extranjeros serán preferentes.

Base 9.^a Se generalizará a los productos opoterápicos, nacionales y extranjeros, lo actualmente en vigor para sueros y vacunas referente a la consignación

en sus cubiertas externas y en sitio bien visible, de la fecha de fabricación, duración máxima, laboratorio preparador y nombre de su director.

III.—*Pauta a seguir en sus trabajos por el Instituto de comprobación.*—Base 10. En la imposibilidad, dado el gran número de productos inscritos, de composición en plazo perentorio, el Instituto procederá precedentemente al análisis y valoración de cuantos preparados nuevos se ofrezcan al mercado a partir de la fecha de publicación de estas bases, sin perjuicio de someter a examen urgente cualquier producto de sospechosa composición y efectos.

A tal fin, todas las especialidades farmacéuticas, sueros, vacunas, productos opoterápicos, desinfectantes y sustitutivos de la lactancia, cuyos propietarios pretendan poner en circulación en España, deberán solicitarlo en forma como se hace actualmente, reservándose, sin embargo, la Jefatura de Servicios farmacéuticos, darles el número de registro y la correspondiente autorización hasta tanto que el Instituto confirme la composición o actividad declarada. Estos informes del Instituto no excederán de tres meses, a contar de la fecha de solicitud de la inscripción, salvo casos excepcionales, que habrán de justificarse.

Base 11. Este trabajo se simultáneará con la comprobación de la fórmula y actividad de los productos anteriormente registrados, siguiendo en la elección el orden que la Dirección del Instituto establezca y las peticiones emanadas de las Autoridades sanitarias.

Base 12. La Dirección general de Sanidad, al enviar al Instituto de Com-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno

Alustiza, Garmendia y Goena

Cegama (Guipúzcoa)

probación las muestras para el análisis, acompañará copia de la fórmula o actividad declaradas por los autores del preparado.

IV.—*Discordancia entre la fórmula o actividad declaradas y comprobadas analíticamente.*—Base 13. Tratándose de especialidades farmacéuticas se considerará inexacta la declaración del autor en los casos siguientes:

A) Cuando la cantidad de los principios activos declarados y comprobados difiera de los límites de dosificación terapéutica.

B) Cuando contengan los preparados alguna cantidad no especificada de las substancias que figuran en el Reglamento de tóxicos.

C) Cuando falte alguna de las substancias declaradas.

Por lo que respecta a los productos desinfectantes y sustitutivos de la lactancia materna, se estimará como exacta la fórmula declarada cuando los resultados analíticos no difieran marcadamente de la composición específica por el productor.

En el caso de los productos biológicos mensurables, su contenido mínimo en principios activos no podrá ser inferior al fijado como límite por el Instituto de Comprobación.

En aquellos productos biológicos para los que el Instituto no señale métodos especiales de valoración, y en tanto puedan señalarse éstos, el Instituto se limitará a comprobar la calidad, valor inmunizante y propiedades terapéuticas asignadas por los productores.

En los productos biológicos se tolerará un valor inferior al 10 por 100 del consignado cuando la influencia de los agentes exteriores en el sitio donde las muestras se recojan o el tiempo transcurrido desde su preparación, o por ambas causas pueda justificarse la atenuación de la actividad declarada.

Base 14. Cuando la discrepancia entre el análisis oficial y la fórmula declarada por el autor no esté comprendida en los límites anotados, la Dirección del Instituto de Comprobación se lo participará en informe razonado a los interesados, para que hagan por escrito cuantas aclaraciones estimen pertinentes en defensa de la fórmula presentada.

En el caso del interesado no hallarse conforme, podrá solicitar en su defensa un análisis de contradicción en el plazo de treinta días, siguientes al de esta última comunicación, reservándose la Dirección del Instituto fijar la fecha en que hayan de comenzar los trabajos.

V.—*Garantía de los propietarios.*—Base 15. En previsión de las discordancias consignadas, el Instituto de Comprobación archivará durante dos meses dos ejemplares de todas las muestras que se analicen. Uno de estos ejemplares se destinará para que, en el caso antes dicho, el propietario, si es técnico, o uno que el designe, efectúe el análisis en presencia del Jefe de la Sección correspondiente, reservándose la otra muestra para si subsiste la discrepancia poder



PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIEN SASSIN

MOSTAZA
PROVENDA ORIENTAL
POLVO DIGESTIVO
POLVO ASTRINGENTE

DE ORLEANS
(FRANCIA)

POLVO PECTORAL BÉQUICO
POLVO CORROBORANTE
EMUCHINA
POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN



realizar un nuevo análisis por el perito que la Dirección de Sanidad nombre, y cuyos trabajos se efectuarán en presencia de todos los técnicos que hayan intervenido con anterioridad.

Para ser designado perito de parte precisa solamente estar en posesión de un título académico en relación con el asunto de que se trata: es decir, podrá ser Médico, Farmacéutico o Veterinario.

VI.—*Multas y recursos.*—Base 16. El resultado de los análisis aludidos los remitirá el Instituto de Comprobación a la Dirección general de Sanidad, donde resumiendo todos los antecedentes se procederá a la admisión o inadmisión del registro solicitado, y a la aplicación de las multas cuando la discrepancia afecte a productos registrados y en circulación.

Base 17. La cuantía de la multa será de 100 a 250 pesetas en la primera falta, de 500 a 1.000 pesetas en la reincidencia, y acaso de repetirse la falta para el mismo producto por tercera vez, se procederá a la anulación del registro y prohibición del preparado correspondiente. A la multa seguirá en todos los casos la recogida del producto o del lote correspondiente cuando las especialidades farmacéuticas, productos biológicos, sustitutivos de la lactancia y desinfectantes no reunan las condiciones señaladas en la base 13.

En el caso de los productos biológicos que teniendo una actividad superior al límite mínimo fijado por el Instituto, no concuerden la actividad declarada

y encontrada, se aplicarán multas entre los límites fijados de 100 a 1.000 pesetas, según se trate de una primera falta o reincidencia, sin retirar por esta causa las muestras del mercado.

Base 18. Contra las multas aplicadas por la Dirección general de Sanidad, pueden recurrir los interesados, ante el Ministerio de la Gobernación, en el plazo de diez días.

Igualmente podrán apelar al Ministerio de la Gobernación los propietarios de los registros cuya admisión fuese denegada.

Base 19. En los recursos se oirá el dictamen del Real Consejo de Sanidad en pleno.

Bases adicionales.—1.^a En la imposibilidad de que todos los servicios encomendados al Instituto de Comprobación comiencen simultáneamente sus respectivos trabajos, empezarán su cometido inmediatamente las Secciones de Serología y Análisis químico, organizándose entre tanto la Sección de Fisiología farmacológica, que empezará a funcionar tan pronto como las condiciones del local lo permitan.

2.^a De Real orden y a propuesta del Director general de Sanidad, se nombrará una Comisión integrada por personalidad prestigiosa en el orden técnico e industrial que sirva para asesoramiento del Instituto en las materias que le competen y cuya actuación se fijará en el Reglamento del aludido Centro.

OBRA NUEVA EXTERIOR DEL CABALLO POR José Sarazá Murcia

CATEDRÁTICO NUMERARIO, POR OPOSICIÓN, DE LA ESCUELA DE VETERINARIA
DE CÓRDOBA

Cerca de 400 páginas y 178 figuras.

PRECIO: 8 PESETAS

Los pedidos al autor: Cardenal González, núm. 112, y en las principales librerías.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Inspección pecuaria municipal de Urueña (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular de Gorafe (Granada), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Agosto.

—Titular y pecuaria de Yegen (Granada), con 365 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Agosto.

—Titular y pecuaria de Llinás (Barcelona), con 500 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Agosto.

—Titular de San Cebrián de Mazote (Valladolid), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Agosto.

—Titular y pecuaria de Hoyos (Cáceres), con 1.020 y 210 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Agosto.

—Titular y pecuaria de Cendejas de la Torre (Guadalajara) y sus agregados Cendejas de Enmedio, Cendejas de Padrastro, Torremocha de Jadraque y Negredo, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. El que resulte agraciado podrá contratar con los vecinos de los referidos pueblos la asistencia facultativa

a sus ganados, por lo que percibirá 150 fanegas de trigo puro en la próxima recolección, más lo que produzca el herraje a dichos ganados. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Agosto.

— Inspección municipal pecuaria de Villafrades de Campos (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Pulianas (Granada), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Diezma (Granada), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Agosto.

— Titular de Alcaldía de Nuño Gómez (Toledo), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Cinco Olivas (Zaragoza) y sus anejos La Zaida, Alforque y Alborge, con 600 y 300 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Velilla de Ebro (Zaragoza), con 965 pesetas de suel-

Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de **veinte pesetas** ejemplar. Este es el libro que hacia falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómprelo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquiéralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servimos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Encyclopédia*, de Cadéac; *Policía Sanitaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología*, de López y Gordón, etc.

do anual por ambos cargos. El agraciado podrá hacer igualas con los vecinos. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Agosto.

— Titular y pecuaria de Valdevacas y Guijar (Segovia) y sus anejos Arevalillo de Cega y Cubillo, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. El agraciado podrá contratar con los vecinos de los tres pueblos para la asistencia de 123 yuntas de labor y 175 cerriles. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Agosto.

— Titular de Cubillas de Rueda (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Agosto.

— Inspección pecuaria municipal de Reina (Badajoz), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Agosto.

— Una plaza de veterinario supernumerario del Ayuntamiento de Córdoba, con 2.000 pesetas de sueldo anual. Son méritos preferentes estar desempeñando o haber desempeñado cargo de veterinario municipal en dicho Ayuntamiento y estar en posesión de otros títulos o méritos, de carácter científico o profesional. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Agosto.

— Inspección municipal pecuaria de Mataró (Barcelona), con 365 pesetas de sueldo anual. Los solicitantes han de tener más de 25 años y menos de 45. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Octubre.

REFORMAS EN LA CARRERA DE FARMACIA.—Parece ser que ya ha terminado el Consejo de Instrucción pública el examen del proyecto de reformas en la enseñanza de la Farmacia y se dice que se decretará en breve el nuevo plan por el que han de regirse en lo sucesivo para el estudio de dicha carrera.

Una de las reformas consiste en ampliar los estudios de Bacteriología e Inmunidad, que en vez de hacerse solamente en el Doctorado, como hasta ahora, se harán también en la Licenciatura, estudiándose en ésta la Bacteriología y la Preparación de sueros y vacunas y en aquél la Inmunología.

Se dice que se incluye en la carrera de Farmacia una nueva asignatura titu-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

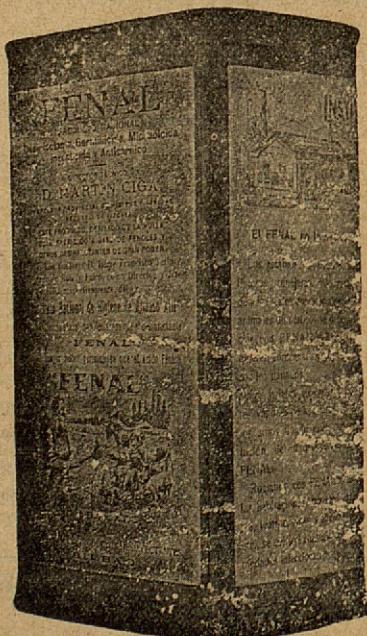
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

lada «Bromatología y análisis de alimentos», título suficientemente claro para que los veterinarios nos demos cuenta de que lo que se pretende con ello es mermarnos atribuciones en la inspección de substancias alimenticias.

Dijérase que se ha despertado en todas las profesiones afines, de poco tiempo a esta parte, una ansia inmoderada por darle bocados al patrimonio de la Veterinaria, hasta que nos dejen en los puros huesos.

Suponemos, sin embargo, que el Sr. García Izcará habrá defendido en el Consejo de Instrucción pública con todo tesón nuestras prerrogativas al discutirse la ponencia del doctor Casares Gil sobre las reformas de la enseñanza en la Facultad de Farmacia.

DE BACHILLERATO.—Nada se ha dispuesto todavía sobre si ha de exigirse o no el Bachillerato universitario para ingreso en las Escuelas de Veterinaria y faltan ya menos de dos meses para que comience el período de matrículas para el nuevo curso.



Sabemos desde hace tiempo que el no haberse resuelto nada para Veterinaria se debe a que se espera resolver al mismo tiempo el problema del ingreso en la Escuela de Arquitectura—siempre nuestros asuntos han de depender de lo que se haga para otros—y mucho nos tememos que si para esta última Escuela no se decreta nada, pues la cosa no parece estar muy clara todavía, llegue el mes de Septiembre y nadie sepa en nuestras Escuelas a qué carta quedarse.

Acaso, en la serie de sesiones que ha celebrado recientemente el Consejo de Instrucción pública para examinar las ponencias sobre la reforma de estudios en las diversas Facultades, se haya estudiado este asunto y también el de la reforma de la enseñanza en Veterinaria; pero nosotros nada sabemos acerca del particular y por eso damos este nuevo toque de atención.

DE PÉSAME.—En Villarcayo (Burgos) ha fallecido a los 87 años de edad el digno veterinario don Cándido Sainz Rozas, que en todos los momentos de su dilatado ejercicio profesional supo dignificar el título que le honraba. Damos el pésame más sentido a la respetable familia del finado, y especialmente a sus hijos don Marcos y don Jesús, también veterinarios y buenos amigos nuestros.

—También ha fallecido el joven veterinario de Marjaliza (Toledo), don Loretto Aragonés, por cuya prematura muerte acompañamos en su duelo a los angustiados padres del difunto.

CAMBIO DE RESIDENCIA.—Don Mariano Atienza Gutiérrez nos ruega hagamos constar que ha dejado el partido de Cendejas de la Torre (Guadalajara) y se ha establecido en Torrebeleña, de la misma provincia.

ADVERTENCIA.—Aquellos de nuestros lectores que deseen adquirir los libros *Diagnóstico clínico de las enfermedades internas*, por Malkmus y *Diagnóstico clínico de las enfermedades externas*, por Möller, deben hacer los pedidos, acompañados de su importe (nueve pesetas cada tomo) a esta dirección: D. Cesáreo Sanz Egaña—Director del Matadero—Paseo de la Chopera—Madrid-5.

V CONFERENCIA DE POLICÍA VETERINARIA EN EL URUGUAY.—A fines de Agosto se celebrará, en Montevideo (Uruguay), la V Conferencia anual de Policía Veterinaria, a la cual prestan su concurso los médicos-veterinarios uruguayos que desempeñan puesto oficial dentro del Ministerio de Industrias. Los temas recomendados por el Comité Ejecutivo son varios, siendo dignos de ser mencionados los siguientes:

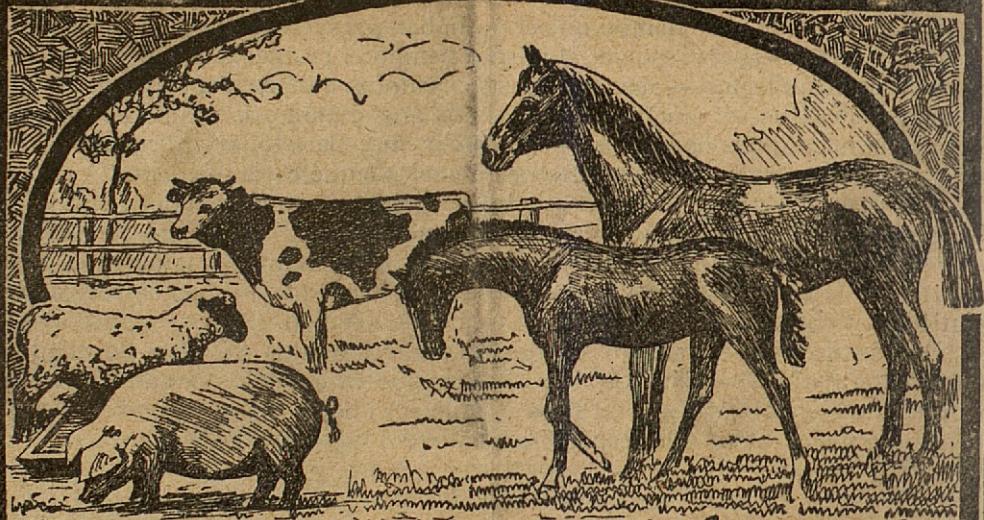
1.º Estudio comparativo del valor de las reacciones locales de la tuberculosis, especialmente de la oftálmica y de la intradermorreacción. 2.º Contribución al estudio de la septicemia hemorrágica en el bovino.

Hay también otros temas que interesan a las medicinas humana y veterinaria.

La mencionada conferencia ha de alcanzar el éxito científico y sanitario que le corresponde.

ENHORABUENA.—Nuestro distinguido amigo y compañero don Crescencio Fernández, veterinario en Madridejos (Toledo), ha tenido la fortuna de que le tocara el segundo premio de la última lotería, con la particularidad de que jugaba todo el billete, por lo cual le ha correspondido cobrar la bonita suma de sesenta y cinco mil pesetas.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutorio y resedativo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin líquido
Poderoso antiséptico

CURA
Procesos: Rozaduras | Llagas

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

**GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)**